

AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA
ANUNCIO

BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y SIMILARES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL Y SIMILARES PARA EL AÑO 2017

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2017, las bases específicas reguladoras para la concesión de subvenciones asociaciones y similares para la realización de programas y actividades de atención social y similares para el año 2017, se hacen públicas por un plazo de 20 días hábiles para su general conocimiento. Si en el plazo indicado no se presentan alegaciones, las mismas se entenderán aprobadas definitivamente.

El plazo para presentar las solicitudes es hasta el 31 de mayo de 2017 en el Registro municipal del Ayuntamiento de Amposta situado en la Plaza del Ayuntamiento, 3-4, 1º piso de Amposta.

El plazo para presentar la documentación justificativa será hasta el 31 de octubre de 2017.

El importe máximo fijado en las bases es de 25.000 €.

Las bases se pueden obtener en la página web de este Ayuntamiento de Amposta (www.amposta.cat).

Amposta, 12 de mayo de 2017
EL ALCALDE,

Adam Tomàs i Roiget